



DECRETO EXENTO N° 398.-
Curarrehue, 13 Febrero . 2019.-

VISTOS: Estos Antecedente

de fecha 13/02/2019.

1.- Documento emitido por polideportivo,

de Feb. de 2019.

2.- La Orden de Ingreso N°160 del día 13

06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de ALCALDE de la Comuna de Curarrehue.

3.- El decreto exento N° 1609 del

4.- El Art. 37 N°4 Ordenanza Local.

Contraloría General de la República.

5.- La Resolución N° 1600/2008 de la

Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

6.- Las facultades que me confiere el

DECRETO:

1.- Otorgase autorización para arriendo de multicancha en polideportivo Sr. Jorge Martin Ramírez Jara, en horario de 20:30 a 21:30 hrs, 22% de la U.T.M.

2.- Impútese al Ítem 2 cuenta 115-03-

01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL



DIRECCION CONTROL INTERNO



ABEL RUBEN PAINEFIVO BARRIGA
ALCALDE

ARPB/YTF/MCUP/mcc

-Of de Partes

-Sección Rentas y Patentes.